



ACTA Nº 017-20-CFIQ
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
DE INGENIERÍA QUÍMICA

(Jueves 20 de Agosto de 2020)

En Bellavista, siendo las **15:00** horas con diez minutos del día jueves 20 de agosto de 2020, se reunieron en forma Remoto Virtual - Vía Aplicativo de Internet, al amparo del Decreto de Urgencia N° 026-2020 que faculta a modificar el lugar de la prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, que se caracteriza por la prestación de servicios subordinada con la presencia física del trabajador en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, bajo la presidencia de la señora Decana Ing. Dra. SANEZ FALCON LIDA CARMEN; los representantes docentes categoría principal: Lic. Dr. TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR, Ing. Mg. PORLLES LOARTE JOSE ANGEL e Ing. Mg. CARRANZA NORIEGA RAYMUNDO MAXIMO DEL CARMEN; la representante docente categoría asociado: Ing. Mg. DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA; el representante docente categoría auxiliar: Ing. Mg. RANGEL MORALES FABIO MANUEL; los representantes de los estudiantes pertenecientes al Tercio Estudiantil: Sr. TORREJON PIZARRO ENZO ARTURO, Sr. PONCE CACERES RODRIGO SANTIAGO y Sr. BRAVO SANCHEZ CHRISTIAN JUNIOR; actuando la Lic. Mg. REYNA SEGURA ANA MARIA en calidad de Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería Química con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda.

Luego de comprobado el quórum de reglamento, la señora Decana y Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Química dio inicio a la sesión, para desarrollar la siguiente agenda:

- I. – CONTRATACIÓN DE DOCENTES FIQ 2020-A.**
- II. – POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.**

APROBACIÓN DEL ACTA Nº 015-2020-CFIQ y ACTA Nº 016-2020-CFIQ.

Los miembros de Consejo de Facultad aprueban el Acta Nº 015-2020-CFIQ de fecha 30 de julio de 2020 y Acta Nº 016-2020-CFIQ de fecha 11 de agosto de 2020.

DESPACHO

1.

La Secretaria Académica da lectura al Documento S/N (ingreso Nº 1388-2020-FIQ) recibido en forma virtual el 18 de agosto de 2020, mediante el cual la docente Ing. Dra. SANEZ FALCON LIDA CARMEN, solicita licencia a sus funciones como Decana de la Facultad de Ingeniería Química por motivo de tener que atender asuntos de índole personal del 21 de agosto al 31 de octubre de 2020.

ORDEN DEL DÍA

2.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio Nº 0017-2020-D-ORAA (ingreso Nº 0169-2020-FIQ) recibido el 22 de enero de 2020, por el cual el Director de la Oficina de Registros y Archivos Académicos remite los expedientes de los ingresantes en el Proceso de Admisión 2019-II, por la modalidad de Traslado Interno a la Facultad de Ingeniería Química, señor CAICAY OTOYA LUIS EDUARDO y por la modalidad de Traslado Externo Nacional a la Facultad de Ingeniería Química, señorita PALOMINO DURAND RUTH YALLITH.

ORDEN DEL DÍA



INFORMES.

1.- La señora Decana Ing. Dra. SANEZ FALCON LIDA CARMEN informa:

Que, respecto a los chips electrónicos móviles entregados a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química en las fechas programadas los días 10, 11 y 15 de agosto de 2020, fueron un número de 134 chips, así como 10 cartas de renuncia a los chips, el señor Rector a solicitado un informe de los estudiantes que han presentado su renuncia a los chips electrónicos móviles.

Que, se realizará la clase ESPEJO INTERNACIONAL (Juntos abriendo fronteras de conocimiento) organizado por la Universidad Cooperativa de Colombia, donde se van a exponer trabajos de investigación y trabajos de tesis de estudiantes de pre grado y posgrado, en esta oportunidad la Universidad Nacional del Callao está participando con un estudiante de pre grado y un estudiante de posgrado. El evento se realizará los días 29 y 30 setiembre y 02 y 09 de octubre de 2020, la fecha exacta de la participación de Perú no se ha informado aun, cada participante tendrá 12 minutos y la exposición es virtual, la presentación lo realizará el Decano de la Facultad de Ingeniería Química.

Que, los exámenes finales del semestre académico 2020-A se vienen desarrollando de manera normal y en el periodo establecido en la Facultad de Ingeniería Química.

PEDIDOS

No hubo pedidos.

AGENDA.

I. CONTRATACIÓN DE DOCENTES FIQ 2020-A.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 040-2020-DAIQ-FIQ-VIRTUAL (ingreso N° 1369-2020-FIQ) recibido en forma virtual el 17 de agosto de 2020, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería Química Lic. Dr. TRUJILLO PÉREZ SALVADOR APOLINAR solicita el contrato de docentes por planilla para el periodo del Semestre Académico 2020-B en la Facultad de Ingeniería Química.

La Ing. Mg. DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA, consulta con respecto a la norma que señala que los docentes contratados con la ley anterior deben regularizar el grado de maestría, la fecha límite para su aplicación era en noviembre del año 2020.

El Lic. Dr. TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR Director del Departamento de Ingeniería Química, manifiesta que hay un Decreto Supremo que ha ampliado dicha norma un año más para la regularización de los docentes contratados con la ley anterior.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 068-20-CFIQ)

PROPONER al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao la contratación de docentes por planilla para la Facultad de Ingeniería Química, para el periodo del Semestre Académico 2020-B, siendo los siguientes:

A) DOCENTE CONTRATADO HASTA ANTES DE LA DACIÓN DE LA LEY N° 30220

Nº DE PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DE PLAZA	TÍTULO PROFESIONAL O GRADO ACADÉMICO	CARGA ACADÉMICA ASIGNADA	FORMATO DE PAGO
01	BELLIDO QUISPE RICHARD	DCU – B1	LICENCIADO EN FÍSICA	32 HORAS	B1
02	CHAMORRO ATALAYA OMAR FREDDY	DCU – B2	MAESTRO	16 HORAS	B2
03	LOPEZ HERRERA JORGE AMADOR	DCU – B2	MAESTRO	16 HORAS	B2



B) DOCENTE CONTRATADO DESPUÉS DE LA DACIÓN DE LA LEY N° 30220

Nº DE PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DE PLAZA	TÍTULO PROFESIONAL O GRADO ACADÉMICO	CARGA ACADÉMICA ASIGNADA	FORMATO DE PAGO
04	CORIMANYA YUCRA ERICK MAURICIO	DCU – B1	MAESTRO	32 HORAS	B1
05	CUBA TORRE HECTOR RICARDO	DCU – B1	MAESTRO	32 HORAS	B1
06	VALDERRAMA NEGRON PEDRO MARTIN	DCU – B1	MAESTRO	32 HORAS	B1

II. POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.

La Secretaría Académica da lectura al Oficio N° 098-2020-OCAA-FIQ (ingreso N° 1304-2020-FIQ) recibido en forma virtual el 12 de agosto de 2020, mediante el cual la Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación Ing. Dra. HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH remite la POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (Calidad de Servicios Educativos, Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Responsabilidad Social) elaborado por la Oficina de Calidad Académica y Acreditación con fines de acreditación en la Facultad de Ingeniería Química.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 069-20-CFIQ)

APROBAR la POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (Calidad de Servicios Educativos, Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Responsabilidad Social) elaborado por la Oficina de Calidad Académica y Acreditación con fines de acreditación en la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, siendo el siguiente:

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Somos la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao que forma ingenieros con orientación a la investigación científica y tecnológica, capaces de diseñar, optimizar procesos y recursos, dirigir y controlar sistemas productivos, desarrollar nuevos productos y materiales, con valores con responsabilidad social, ambiental, comprometidos con el desarrollo de nuestro país. Para lo cual nos comprometemos a:

- Fomentar la cultura de seguridad y salud de los colaboradores, estudiantes y partes interesadas pertinentes, brindando un ambiente seguro de trabajo, eliminando los peligros y reduciendo los riesgos a niveles aceptables con el fin de prevenir lesiones y enfermedades ocupacionales asociados a nuestras actividades y servicios.
- Proteger al Medio Ambiente y Prevenir la contaminación ambiental, mediante el uso sostenible de los recursos naturales.
- Satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes y partes interesadas pertinentes, cumpliendo con los estándares de nuestro Sistema Integrado de Gestión.
- Cumplir con los requisitos legales, reglamentados dentro del ámbito educativo de nuestras actividades académicas.
- Promover la participación y consulta de nuestros colaboradores y de sus representantes en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Gestionar los recursos necesarios para el sostenimiento del Sistema de Gestión y mejorar continuamente nuestros servicios de formación profesional.
- Gestionar la facilitación de la publicación de los resultados de los trabajos de I+D+i en artículos científicos, libros y/o capítulos de libros o registros de propiedad intelectual.
- Desarrollar en el proceso de enseñanza aprendizaje actividades de I+D+i; considerando el desarrollo científico y técnicos relevantes a la naturaleza del programa de estudios y satisfacer la responsabilidad social.

La Política del SIG está disponible a las partes interesadas relevantes



MISIÓN

“Formar ingenieros químicos competitivos generando y difundiendo el conocimiento científico, tecnológico y humanístico, promoviendo la investigación, cultura, extensión y responsabilidad social, con calidad, ética, espíritu innovador y emprendedor, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.”

VISIÓN

Ser una facultad líder, acreditada en la formación de Ingenieros Químicos a nivel regional, nacional en el 2023.

VALORES

Compromiso, respeto, solidaridad, disciplina, honestidad, tolerancia justicia, comunicación, ética e innovación.

ORDEN DEL DÍA

1.

La Secretaria Académica da lectura al Documento S/N (ingreso N° 1388-2020-FIQ) recibido en forma virtual el 18 de agosto de 2020, mediante el cual la docente Ing. Dra. SANEZ FALCON LIDA CARMEN, solicita licencia a sus funciones como Decana de la Facultad de Ingeniería Química por motivo de tener que atender asuntos de índole personal del 21 de agosto al 31 de octubre de 2020.

La señora Decana Ing. Dra. SANEZ FALCON LIDA CARMEN manifiesta que es necesario realizar la encargatura del despacho del Decanato por el mismo periodo según Reglamento y Estatuto de la Universidad Nacional del Callao la persona que sucede al decano es el docente categoría principal más antiguo del Consejo de Facultad, le correspondería al Ing. Mg. PORLLES LOARTE JOSE ANGEL.

El Ing. Mg. PORLLES LOARTE JOSE ANGEL, manifiesta que si bien es el docente más antiguo en el Consejo de Facultad de Ingeniería Química, soy docente a tiempo completo en la Universidad Nacional Mayor de San Marco, en ese sentido señora Decana y señores miembros del Consejo de Facultad declino la encargatura por el periodo señalado y agradezco se haya hecho esa propuesta a mi persona.

La señora Decana Ing. Dra. SANEZ FALCON LIDA CARMEN manifiesta que quien continua en secuencia para la encargatura sería el Ing. Mg. CARRANZA NORIEGA RAYMUNDO MAXIMO DEL CARMEN.

El Ing. Mg. CARRANZA NORIEGA RAYMUNDO MAXIMO DEL CARMEN manifiesta que es un honor que no tenía en cuenta y acepta la propuesta por el periodo señalado, asumirá el reto teniendo y contando con el apoyo de la señora Decana y de todos los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería Química.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 070-20-CFIQ)

OTORGAR licencia a las funciones como Decana de la Facultad de Ingeniería Química a la docente nombrada categoría principal a dedicación exclusiva Ing. Dra. SANEZ FALCON LIDA CARMEN, por motivo de tener que atender asuntos de índole personal del 21 de agosto al 31 de octubre de 2020.

ENCARGAR el despacho del Decanato de la Facultad de Ingeniería Química al docente nombrado categoría principal a tiempo parcial adscrito a la Facultad de Ingeniería Química Ing. Mg. CARRANZA NORIEGA RAYMUNDO MAXIMO DEL CARMEN del 21 de agosto al 31 de octubre de 2020, en tanto dure la ausencia de la Decana Titular.



2.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 0017-2020-D-ORAA (ingreso N° 0169-2020-FIQ) recibido el 22 de enero de 2020, por el cual el Director de la Oficina de Registros y Archivos Académicos remite los expedientes de los ingresantes en el Proceso de Admisión 2019-II, por la modalidad de Traslado Interno a la Facultad de Ingeniería Química, señor CAICAY OTOYA LUIS EDUARDO y por la modalidad de Traslado Externo Nacional a la Facultad de Ingeniería Química, señorita PALOMINO DURAND RUTH YALLITH, para su respectiva convalidación.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 071-20-CFIQ)

CONVALIDAR las asignaturas aprobadas en la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao con las asignaturas equivalentes al Currículo 2016 de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, del expediente N° 1235 del Ingresante en el Examen de Admisión 2019-II por la Modalidad de Traslado Interno a la Facultad de Ingeniería Química, señor CAICAY OTOYA LUIS EDUARDO, según se detalla en el cuadro siguiente:

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**

ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA

CURSO APROBADO	N	CR	CURSO CONVALIDADO	N	CR
CÁLCULO I	12	06	MATEMÁTICA I	12	05
COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA	11	06	MATEMÁTICA BÁSICA	11	04
LENGUAJE	13	03	METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	13	02
CULTURA DE PAZ Y SEGURIDAD NACIONAL	15	02	ESTADO, SOCIEDAD, CULTURA Y DESARROLLO HUMANO	15	03
CÁLCULO II	11	06	MATEMÁTICA II	11	05
FÍSICA I (04) E INTRODUCCIÓN A LAS ECUACIONES DIFERENCIALES (06)	11	10	FÍSICA I	11	05
PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS	13	06	INFORMÁTICA APLICADA PARA INGENIERÍA	13	04
CÁLCULO III	14	06	MATEMÁTICA III	14	05
FÍSICA II	13	04	FÍSICA II	13	04
ESTADÍSTICA Y CÁLCULO DE PROBABILIDADES	11	04	ESTADÍSTICA	11	03
CÁLCULO IV	14	06	MÉTODOS NUMÉRICOS	14	04
TOTAL CRÉDITOS					44

CONVALIDAR las asignaturas aprobadas en la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica con las asignaturas equivalentes al Currículo 2016 de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, del expediente N° 1234 de la Ingresante en el Examen de Admisión 2019-II por la Modalidad de Traslado Externo Nacional a la Facultad de Ingeniería Química, señorita PALOMINO DURAND RUTH YALLITH, según se detalla en el cuadro siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y PETROQUÍMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
INGENIERÍA QUÍMICA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA

CURSO APROBADO	N	CR	CURSO CONVALIDADO	N	CR
MATEMÁTICA	12	05	MATEMÁTICA I	12	05
ALGEBRA	19	04	MATEMÁTICA BÁSICA	19	04
QUÍMICA APLICADA A LA INGENIERÍA	14	05	QUÍMICA GENERAL I	14	05
REALIDAD NACIONAL, REGIONAL Y UNIVERSITARIA	18	03	RECURSOS NATURALES DEL PERÚ	18	02
METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	12	03	METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	12	02
DEFENSA NACIONAL, DESASTRES NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	16	03	ESTADO, SOCIEDAD, CULTURA Y DESARROLLO HUMANO	16	03
FÍSICA	11	05	FÍSICA I	11	05
INFORMÁTICA APLICADA A LA INGENIERÍA	15	04	INFORMÁTICA APLICADA PARA INGENIERÍA	15	04
FÍSICA APLICADA A LA INGENIERÍA	17	04	FÍSICA II	17	04
QUÍMICA ORGÁNICA I	18	03	QUÍMICA ORGÁNICA I	18	04
QUÍMICA INORGÁNICA	16	04	QUÍMICA INORGÁNICA	16	04
ESTADÍSTICA Y DISEÑO DE EXPERIMENTOS	14	03	ESTADÍSTICA	14	03
INTRODUCCIÓN AL DISEÑO DE INGENIERÍA	15	04	DIBUJO TÉCNICO PARA INGENIERÍA QUÍMICA	15	02
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA INDUSTRIAL (03 Y CALCULO APLICADO A LA INGENIERÍA I (04)	13	07	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA APLICADA	13	04
QUÍMICA ANALÍTICA CUALITATIVA	14	04	QUÍMICA ANALÍTICA CUALITATIVA	14	04
CALCULO APLICADO A LA INGENIERÍA II	15	04	MÉTODOS NUMÉRICOS	15	04
FÍSICO QUÍMICA I	18	04	TERMODINÁMICA I	18	04
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	15	03	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	15	03
ECONOMÍA EMPRESARIAL	13	03	INGENIERÍA ECONÓMICA	13	03
TOTAL CRÉDITOS					69

Siendo las **16:00** horas y quince minutos del día 20 de agosto de 2020, la señora Decana y Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Química, levanta la sesión, luego de haberse agotado los puntos de agenda materia de esta convocatoria.

 Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

DRA. LIDA CARMEN SÁNCHEZ FALCÓN
DECANA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica